 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2

AVISO No. 049	RESOLUCIÓN No. 025	FECHA: 25-02-2025
---------------	--------------------	-------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 025 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
WILLIAN HERNANDO PINTO ROJAS	1032384656
GLADIS VILLAR SOTO	63527663

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 025 del 25 de febrero de 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0101000006660032000000000	C 3 8 10 Br LA UNION Lo 1	WILLIAN HERNANDO PINTO ROJAS
0101000006660033000000000	C 3 8 14 Br LA UNION Lo 2	GLADIS VILLAR SOTO

Del Barrio La Unión, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con código catastral N° 540010101000006660032000000000 y 540010101000006660033000000000, desenglobado según Resolución N° CUC-003660-2024 FECHA 16/08/2024, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución N° CUC-003660-2024 FECHA 16/08/2024, expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
0101000006660032000000000	165,00	0,00	3888	1,15	1,00	1,00	0,50	0,83101320	\$ 304.242	\$ 36.611.000
0101000006660033000000000	165,00	36,00	3888	1,15	0,20	1,00	2,98	0,83101320	\$ 359.338	\$ 43.241.000

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del desenglobe según Resolución N° CUC-003660-2024 FECHA 16/08/2024, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias 2025 hasta la 2027 a una tasa de financiación del NUEVE COMA SETENTA Y DOS PORCIENTO (9,72%) anual.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02 Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2025
0101000006660032000000000	\$ 56.794
0101000006660033000000000	\$ 67.080

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:


CODIGO PREDIAL	MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE
0101000006660032000000000	260-337408	WILLIAN HERNANDO PINTO ROJAS
0101000006660033000000000	260-337409	GLADIS VILLAR SOTO

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, al propietario del predio producto del englobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

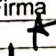
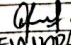
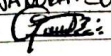
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
WILLIAN HERNANDO PINTO ROJAS	1032384656
GLADIS VILLAR SOTO	63527663

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 08 ABR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 14 ABR 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Revisó	Alejandra Jurgensen	Contratista	ALEJANDRA JURGENSEN
Proyectó	Deimar Alexis Gutierrez	Contratista	
Archívese en	10800.63.38		